



DOI: <https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0588>

ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ROCAFUERTE

ANALYSIS OF THE ALLOCATION OF FINANCIAL RESOURCES IN THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENT OF THE ROCAFUERTE CANTON

Sánchez-Sánchez Gilber Iván ¹; Tualombo-Tituaña José Jorge ²

¹ Universidad Estatal Del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador. Correo: sanchez-gilber0441@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0007-4805-0647>

² Universidad Estatal Del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador.
Correo: jose.tualombo@unesum.edu.ec. ORCID ID: <https://orcid.org/0009-0004-3648-3902>

Resumen

La presente investigación titulada análisis de la asignación de recursos financieros en el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Rocafuerte permitió la identificación de problemas tales como: deficiencia en la planificación, monitorear y evaluación del uso de los recursos financieros asignados por el gobierno central, sumada a la escasa capacitación de los funcionarios encargados del manejo de la asignación financiera; en este contexto la investigación tiene por objetivo analizar la asignación de recursos financieros en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Rocafuerte; en la investigación se empleó una metodología con enfoque mixto, su alcance fue descriptivo y exploratorio y su diseño no experimental transversal. Para la recopilación de la información se empleó un cuestionario a los funcionarios públicos inmersos en el GAD Rocafuerte, la confiabilidad de la información se la realizó a través del cálculo del coeficiente alfa de Cronbach. Los resultados denota de manera general las debilidades en: la evaluación del uso de los recursos financieros, en el monitoreo, transparencia y justicia de la asignación financiera; mientras que las fortalezas encontradas muestran que se toma en cuenta las necesidades prioritarias para la asignación de recursos financieros sumado al correcto monitoreo, evaluación de los recursos y que además de ello se informa de la distribución adecuada de los recursos con el fin de cumplir con la Ley de transparencia y libre acceso a la información pública.

Palabras claves: presupuesto, necesidades, objetivos, planificación, distribución.

Abstract

The present investigation entitled analysis of the allocation of financial resources in the decentralized Autonomous Government of the Rocafuerte canton allowed the identification of problems such as: deficiency in planning, monitoring and evaluation of the use of financial resources assigned by the central government, added to the poor training of officials in charge of managing financial allocation; In this context, the research aims to analyze the allocation of financial resources in the decentralized autonomous government of the Rocafuerte canton; The research used a methodology with a mixed approach, its scope was descriptive and exploratory and its cross-sectional non-experimental design. To collect the information, a questionnaire was used for public officials immersed in the GAD Rocafuerte. The reliability of the information was carried out through the calculation of Cronbach's alpha coefficient. The results generally denote the weaknesses in: the evaluation of the use of financial resources, in the monitoring, transparency and fairness of the financial allocation; while the strengths found show that the priority needs are taken into account for the allocation of financial resources added to the correct monitoring, evaluation of the resources and that in addition the adequate distribution of resources is reported in order to comply with the Transparency and free access to public information law.

Keywords: budget, needs, objectives, planning, distribution.

Información del manuscrito:

Fecha de recepción: 29 de julio de 2024.

Fecha de aceptación: 17 de septiembre de 2024.

Fecha de publicación: 10 de enero de 2025.



1. Introducción

La administración pública es un conjunto de funciones y actividades relacionadas a la organización de las operaciones del gobierno y la gestión de los recursos del Estado en este contexto a la administración pública se la puede entender desde dos ópticas; formalmente cuando las instituciones públicas reciben del poder político las competencias para atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía; y materialmente cuando el estado asegura el cumplimiento de las normas y procedimientos con el fin de asegurar el correcto funcionamiento.

La asignación de recursos financieros es la piedra angular del éxito de cualquier organización ya que garantiza la eficiencia, eficacia y economía del uso del efectivo en el desarrollo de una actividad económica o proyecto, la utilización estratégica de los recursos financieros permiten a las empresas optimizar su productividad, reducir el despilfarro y alcanzar los objetivos con mayor rapidez y eficacia.

En la presente investigación tiene como objetivo central analizar la asignación de recursos financieros

en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Rocafuerte; seguido de un desarrollo donde se topan ciertos tópicos en la asignación de recursos financieros y de manera específica en la asignación de recursos en el gobierno autónomo descentralizado del cantón Rocafuerte; para ello fue necesario la actualización de una metodología donde se estableció un enfoque mixto de carácter experimental, además se utilizó un cuestionario de google forms, para la recolección de la información donde se determinó la confiabilidad en el alfa de conbrach.

Entre los principales resultados encontramos que el nivel de satisfacción en el monitoreo y evaluación de los recursos financieros el 41,94 por ciento de los informantes que participaron en el estudio consideran que se encuentran totalmente de acuerdo y de acuerdo con el monitoreo y evaluación de los recursos financieros en el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte. La administración pública Informa de la distribución de recursos financieros que el 43,23 por ciento de los encuestados ubicó sus



respuestas en las categorías totalmente de acuerdo y de acuerdo, lo que indica que, para este porcentaje de la población, la administración pública del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte cumple con informar respecto a la distribución de los recursos financieros.

Llegando a la conclusión la falta de consenso muestra la necesidad de mejorar tanto en la ejecución como en la comunicación de cómo se están utilizando los recursos públicos para abordar las necesidades prioritarias del país, la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la distribución de recursos, así como de realizar esfuerzos adicionales para lograr una equidad territorial percibida por todos los ciudadanos.

Desarrollo

La asignación de los recursos financieros están sujetos a varias normativas entre las cuales se encuentra la Constitución de la República del Ecuador quien establece como deber primordial planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el

desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir; en este contexto es necesario regular los procesos, instrumentos e institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y su relación con las instancias de participación como son: la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, en el marco de los procesos de política pública y planificación en todos los niveles de gobierno, en el ámbito de sus circunscripciones territoriales y sus competencias propias (Constitución de la República de Ecuador, 2008).

El plan nacional de desarrollo tiene elementos diferenciadores respecto a otros procesos, además de priorizar objetivos y políticas se plantean estrategias que guían una gestión de corto plazo y que se orientan a la recuperación del rol constitucional que tiene la planificación participativa dentro del desarrollo del Ecuador; este plan nacional de desarrollo se alinea a la agenda 2030, lo que nos permite

mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, y a la vez, contribuir a los objetivos globales de lucha contra la pobreza, cuidado del ambiente y desarrollo sostenible. (Plan de desarrollo 2024-2025)

La carta magna ecuatoriana establece que el plan nacional de desarrollo constituye un instrumento al que estarán sujetas las: políticas programas y proyectos públicos, la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados; se debe señalar que para el sector público es obligatorio mientras que para el resto de sectores es referencial

En el Ecuador, los criterios para orientar la asignación de recursos e inversión pública, incluyendo el Plan Plurianual de Inversiones, se encuentran dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo; y, amparados en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) que organiza, norma y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación

Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (Plan de desarrollo 2024-2025)

En este sentido, el PND constituye el marco rector que establece tanto el diseño como la amplitud de las políticas públicas; y, guía la asignación y priorización de recursos públicos con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas nacionales. Esta priorización debe alinearse a la gestión sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas y debe apuntalar a mejorar el bienestar social y el desarrollo económico del Ecuador.

En tanto, que la ETN presenta la realidad y las oportunidades para la atención focalizada en el territorio. Así mismo, otro factor a considerar es la existencia y necesidad de articulación con los diferentes niveles de gobierno, por lo que es indispensable su complementariedad y coordinación, considerando que la demanda de bienes y servicios públicos; y, los costos asociados a su prestación experimentan variaciones a lo largo del tiempo.

En este contexto, es crucial establecer criterios de coherencia



entre la implementación de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetivos del PND; esta se refleja en la articulación entre la planificación nacional y territorial que se complementa con la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a fin de mejorar las condiciones de vida de toda la población. Estos criterios, deben tomar en consideración la sostenibilidad y la calidad del gasto como elementos fundamentales de este proceso (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2019).

La situación de las finanzas públicas exige que los recursos sean asignados de tal forma que se incremente la calidad en el gasto en políticas públicas sostenibles y necesarias para la ciudadanía, por lo que, los criterios para priorizar proyectos de inversión pública en el período 2024-2025 estarán enfocados a:

1. Mejorar el estándar de vida de la población, dando prioridad a los derechos fundamentales y haciendo énfasis en grupos de atención prioritaria que requieren atención

prioritaria, esto con el fin de mejorar el bienestar social y garantizar la paz ciudadana.

2. Generar estabilidad a través de un crecimiento económico inclusivo con elementos que busquen dinamizar la actividad económica futura a partir de la innovación y progreso tecnológico, teniendo como prioridad impulsar la producción, generación de empleo digno, y estimular el sistema económico a través de la inversión.

3. Generar capacidades competitivas en la economía ecuatoriana, garantizando el uso adecuado de los recursos naturales al potenciar la conectividad nacional, la infraestructura y los sistemas que proveen energía de forma sostenible y sustentable.

4. Fortalecer las instituciones gubernamentales con principios de transparencia y responsabilidad, teniendo como fin el incremento de la percepción de la calidad de los servicios públicos.

Adicionalmente, los esfuerzos están direccionados a que el gasto sea más eficiente y que se promueva la adopción de estándares

internacionales de transparencia en la gestión pública, mismos que permitirán contribuir a la sostenibilidad y protección de los servicios sociales en beneficio de la población más vulnerable.

Según el art. 191 del COOTAD, el objetivo de las transferencias de recursos a los gobiernos autónomos descentralizados es garantizar una provisión equitativa de bienes y servicios públicos, relacionados con las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno autónomo descentralizado (GAD) a todos los ciudadanos y ciudadanas del país, independientemente del lugar de su residencia, con la finalidad de lograr la equidad territorial. Además, se les asignara el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes (Acuerdo 004 Ministerio de Económica y Finanzas, 2023).

2. Metodología

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, fue exploratoria y de campo con un alcance exploratorio; además, de que el diseño fue no experimental transversal porque no se manipulo las variables a estudiar,

Para la recopilación y recolección de la información se empleó un cuestionario en escalade Likert con 8 ítems a una población conformada por 257 individuos, para determinar la muestra se utilizó una formula con el 95% de confiabilidad y el 5 % de margen de error en la determinación de la muestra

Aplicación de la fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2(N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$n = \frac{(257)(1.96)^2(0.50)(0.50)}{(0.05)^2(113 - 1) + (1.96)^2(0.50)(0.50)}$$

$$= 155$$

Una vez determinada la muestra, las encuestas fueron enviadas y respondidas vía internet mediante la modalidad de Google Forms, la información recolectada se procesó en el programa SPSS, donde se determinó el grado de confiabilidad a través del cálculo del coeficiente de Cronbach, arrojando un valor de 0,985 demostrando así la fiabilidad de los datos y del cuestionario utilizado

Para el análisis de la información se consideró al indicador como débil (DEBILIDAD) aquel que tuviera 50 por ciento o más en las categorías ni



de acuerdo n en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo; mientras que como un indicador fuerte (FORTALEZA) aquel que tuviera 50 por ciento o más en las categorías de respuesta totalmente de acuerdo y de acuerdo.

3. Resultados y discusión

Los resultados de las encuestas realizadas a los funcionarios del

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte se representan mediante indicadores en las siguientes tablas y gráficos

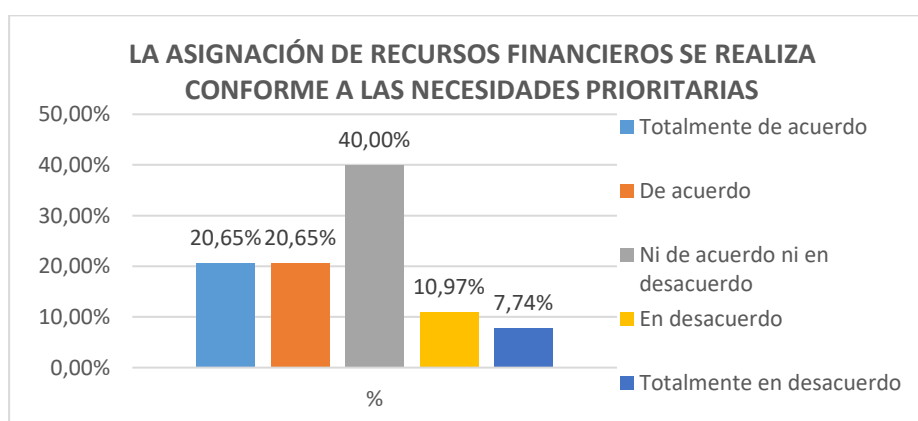
Ítem 1: La asignación de recursos financieros se realiza de acuerdo a las necesidades prioritarias del cantón.

Tabla 1. La asignación de recursos financieros se realiza conforme a las necesidades prioritarias

Categoría de respuesta	Total	%
Totalmente de acuerdo	32	20,65%
De acuerdo	32	20,65%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	62	40,00%
En desacuerdo	17	10,97%
Totalmente en desacuerdo	12	7,74%
Total	155	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1



Interpretación: La tabla No. 1 permite observar que el porcentaje más alto se encuentra en la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, pero por

la suma de las dos primeras opciones se denota que los recursos financieros se asignan tomando en cuenta las necesidades prioritarias del cantón. En este sentido se puede

analizar que el indicador representa una fortaleza para el Gobierno Autónomo Descentralizado de Rocafuerte ya que prioriza las necesidades asignando de forma responsable los recursos para la satisfacción de las necesidades de la comunidad

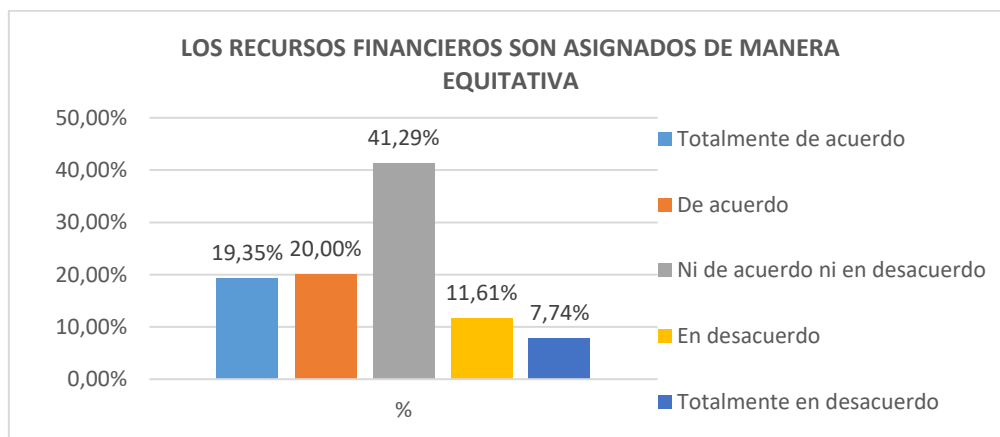
Ítem 2: Los recursos financieros del gobierno autónomo descentralizado del cantón Rocafuerte son asignados de manera equitativa entre los diferentes proyectos y programas.

Tabla 2. Los recursos financieros son asignados de manera equitativa

Categoría de respuesta	Total	%
Totalmente de acuerdo	30	19,35%
De acuerdo	31	20,00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	64	41,29%
En desacuerdo	18	11,61%
Totalmente en desacuerdo	12	7,74%
Total	155	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2



Interpretación: Como se puede observar en la tabla No. 2 los porcentajes con mayor cantidad se ubica con un 41,29 por ciento de los encuestados en la categoría ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que permite denotar que los recursos financieros en ocasiones son

asignados equitativamente para la ejecución de proyectos y programas. Este indicador por lo tanto representa una debilidad para el Gobierno autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte en la ejecución de proyectos y programas determinados en los POA's.



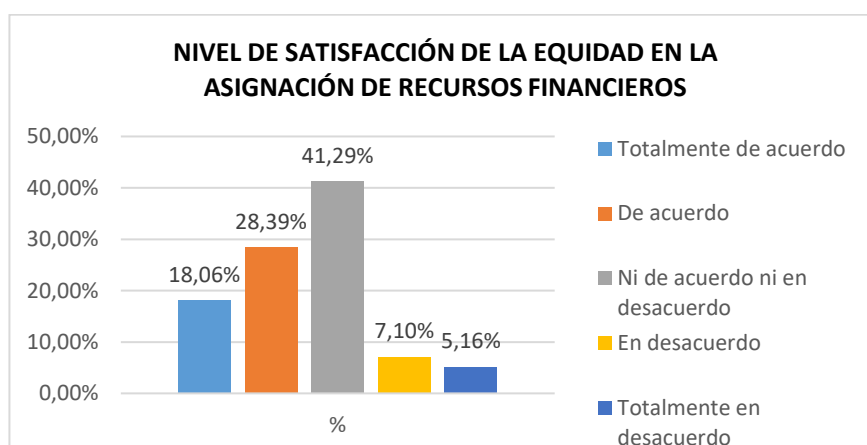
Ítem 3 ¿Cuál es el nivel de satisfacción con la equidad en la asignación de recursos financieros?

Tabla 3. Nivel de satisfacción de la equidad en la asignación de recursos financieros

Categoría de respuesta	Total	%
Totalmente de acuerdo	29	18,06%
De acuerdo	43	28,39%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	67	41,29%
En desacuerdo	9	7,10%
Totalmente en desacuerdo	7	5,16%
Total	155	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 3



Interpretación: La tabla No. 18 denota que el porcentaje valorado en 46,45 corresponde a los encuestados que consideraron las categorías totalmente de acuerdo y de acuerdo en lo referente al nivel de satisfacción que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte ofrece respecto a la equidad de la asignación de los recursos financieros. Por el alto porcentaje de las dos categorías, se puede considerar este indicador

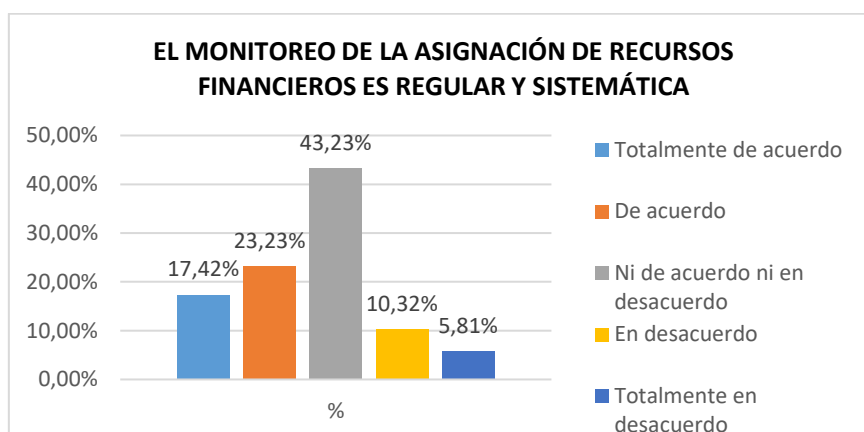
como una fortaleza para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte. Como una fortaleza para la estructura organizacional del GAD de Rocafuerte.

Ítem 4: El monitoreo de la asignación de recursos financieros se realiza de manera regular y sistemática.

Tabla 4. El monitoreo de la asignación de recursos financieros es regular y sistemática

Categoría de respuesta	Total	%
Totalmente de acuerdo	27	17,42%
De acuerdo	36	23,23%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	67	43,23%
En desacuerdo	16	10,32%
Totalmente en desacuerdo	9	5,81%
Total	155	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4

Interpretación: Como se ilustra en la tabla No. 11 el 43,23 por ciento de los encuestados puntualizó sus respuestas en la categoría ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que indica que este porcentaje de la población considera que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte realiza el monitoreo de la asignación de recursos financieros en un punto medio es decir a veces si y a veces no. Por el porcentaje de respuestas ubicado en la categoría ni de acuerdo ni en desacuerdo puede considerarse a este indicador como una debilidad que presenta el

Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte.

Ítem 5:Cuál es el nivel de satisfacción con el monitoreo y evaluación de los recursos financieros.

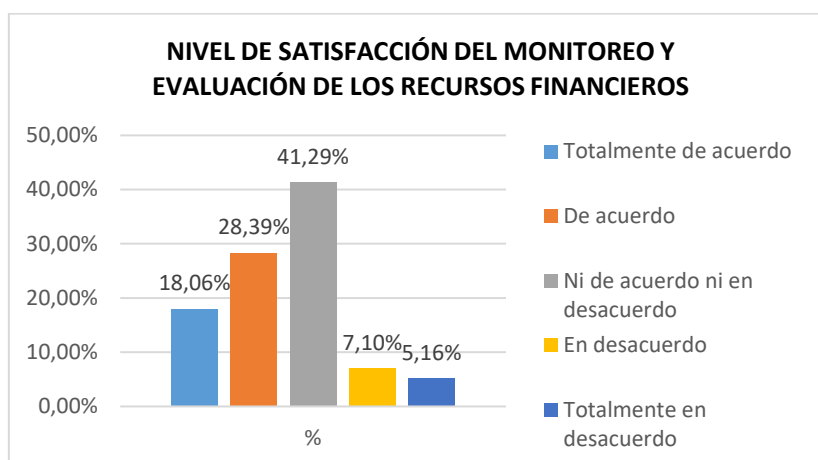


Tabla 5. Nivel de satisfacción del monitoreo y evaluación de los recursos financieros

Categoría de respuesta	Total	%
Totalmente de acuerdo	29	20,00%
De acuerdo	43	28,39%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	67	38,06%
En desacuerdo	9	6,45%
Totalmente en desacuerdo	7	7,10%
Total	155	100,00%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 5



Interpretación: La tabla No. 5 permite analizar que el 48,39 por ciento de los encuestados considera que el nivel de satisfacción que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte con relación al monitoreo y evaluación de los recursos financieros es bueno. En este contexto se podría considerar a este indicador como una fortaleza para el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte ya que se controlan los

recursos a través de la fiscalización de las obras.

Discusión

La asignación de fondos públicos en el Ecuador, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece teóricamente una estructura vinculada a las necesidades del país y los recursos disponibles. Supuestamente, esta metodología garantiza que los recursos económicos se distribuyan de manera equitativa y efectiva,

priorizando sectores estratégicos. Sin embargo, los resultados de la encuesta revelan una percepción variada respecto al cumplimiento real de estos principios. Algunos ciudadanos opinan haber observado una aplicación justa de los fondos, mientras que otros señalan posibles casos de malversación o falta de transparencia en su adjudicación. Existen, asimismo, quienes consideran que ciertas localidades podrían haberse beneficiado más con una asignación más proporcionada a sus requerimientos particulares.

La repartición igualitaria de fondos financieros a los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en Ecuador, de conformidad con lo estipulado en el artículo 191 del COOTAD y el Acuerdo 004 del Ministerio de Economía y Finanzas (2023), presenta una discrepancia entre el marco legal y la percepción ciudadana sobre su aplicación. Aunque existe cierto grado de aprobación pública respecto a la equidad en la asignación de recursos a los GAD, la mayor proporción de encuestados neutrales y los que discrepan indican que persisten dudas sobre si los mecanismos

establecidos en el COOTAD y en las políticas económicas del gobierno central se llevan a cabo de manera justa y efectiva. Esto pone de relieve la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la distribución de fondos, así como de realizar mayores esfuerzos para lograr una igualdad territorial percibida por todos los ciudadanos.

4. Conclusiones

El estudio respecto al análisis de la asignación de recursos financieros a los gobiernos autónomos descentralizados nos ha permitido formarnos varios criterios más aun; cuando se pretende fortalecer la información respecto a los procesos de asignación de recursos financieros con la finalidad de que ese tipo de recursos los cuales provienen de los Ingreso permanentes y no permanentes y que son distribuidos conforme a la normativa de COTAD ha permitido establecer las siguientes conclusiones:

Los recursos financieros son entregados conforme a las normativas establecidas y a las



distribuciones normadas en el COTAD desde los artículos 193 al 197 comprobándose rotundamente con lo investigado respecto a la equidad en la asignación de los recursos financieros, concordando con el 41,29% de los funcionarios públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Rocafuerte quienes mencionaron que la asignación de los recursos financieros lo realizan con equidad e igualdad.

Por otra parte se puede concluir que los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado estas satisfechos y con un alto nivel de satisfacción respecto a la equidad en la asignación de los recursos económicos lo cual permite a los GAD cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo y sobre todo con la ciudadanía quienes son el ente rector para que las instituciones estatales funcionen.

Finalmente es indispensable señalar que toda asignación respecto a los recursos económicos debe estar sustentada en las necesidades prioritarias, por otra parte se pudo evidenciar que existen debilidades con relación al monitoreo de la asignación de los recursos

económicos; lo cual es un llamado de atención a los funcionarios para que tomen medidas correctivas e implementen estrategias que permitan el uso de los recursos de manera eficiente eficaz y con economía.

Bibliografía

Código orgánico de organización territorial, COOTAD; Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010 Reformado 31-dic.-2019.

Constitución de la República del Ecuador; Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008; Reformado: 25-ene.-2021

Ministerio de Economía y Finanzas; Acuerdo No. 004, suscrito el 10 de febrero de 2023; Página 1 de 33

Banco Central del Ecuador [BCE] (2023c). Cuentas nacionales. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionales.html

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC].(2023b). Cifras Claves del Censo Ecuador 2022. https://inec.censoecuador.gob.ec/public/BoletinNacional_SegundaEntrega_s3.html.



Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025 PProbado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante las Resolución003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 y Resolución 006-2024-CNP de 29 de abril de 2024

Zambrano, D & Zambrano, J. 2022; Las asignaciones presupuestarias y su incidencia en el cumplimiento de las competencias municipales del GAD chone periodo fiscal 2020; Escuela Superior Politécnica Agropecuaria De Manabí Manuel Félix López

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Guía Metodológica para el Cálculo de la Distribución de los Recursos Fiscales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Transferencias de Ingresos Permanentes y no Permanentes para la Equidad Territorial.